

Código Internacional de Instalaciones Mecánicas 2024[®]

Primera impresión: febrero de 2026

ISBN: 978-1-967590-28-5 (edición de pasta blanda)

ISBN: 978-1-967590-29-2 (descarga en PDF)

DERECHOS DE AUTOR © 2023

por

INTERNATIONAL CODE COUNCIL, INC.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. Este *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas 2024[®]* es un trabajo con derechos registrados y es propiedad del International Code Council, Inc. ("ICC"). Sin un permiso escrito por separado del ICC, ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, distribuida o transmitida por ningún medio ni forma, incluyendo, sin limitación, medios electrónicos, ópticos o mecánicos (por ejemplo, fotocopiado o grabación en un sistema de almacenamiento y/o recuperación de información). Para información sobre derechos de uso y permisos, dirigirse a: ICC Publications, 4051 Flossmoor Road, Country Club Hills, Illinois 60478; 1-888-ICC-SAFE (422-7233); <https://www.iccsafe.org/about/periodicals-and-newsroom/icc-logo-license/>.

La exhibición del logotipo de la Asociación Nacional de Contratistas de Plomería, Calefacción y Refrigeración (PHCC) en esta publicación indica el apoyo de la PHCC a través de la participación del comité en el proceso de consenso gubernamental abierto de ICC utilizado para desarrollar los Códigos Internacionales. Este apoyo no implica ninguna propiedad de los derechos de autor del Código Internacional de Instalaciones Mecánicas, que es propiedad exclusiva del International Code Council, Inc.

Asociación Nacional de Contratistas de Plomería, Calefacción y Refrigeración (PHCC): 180 S. Washington Street – Suite 100, Falls Church, VA 22046; Teléfono: (703) 237-8100, (800) 533-7694, www.phccweb.org.

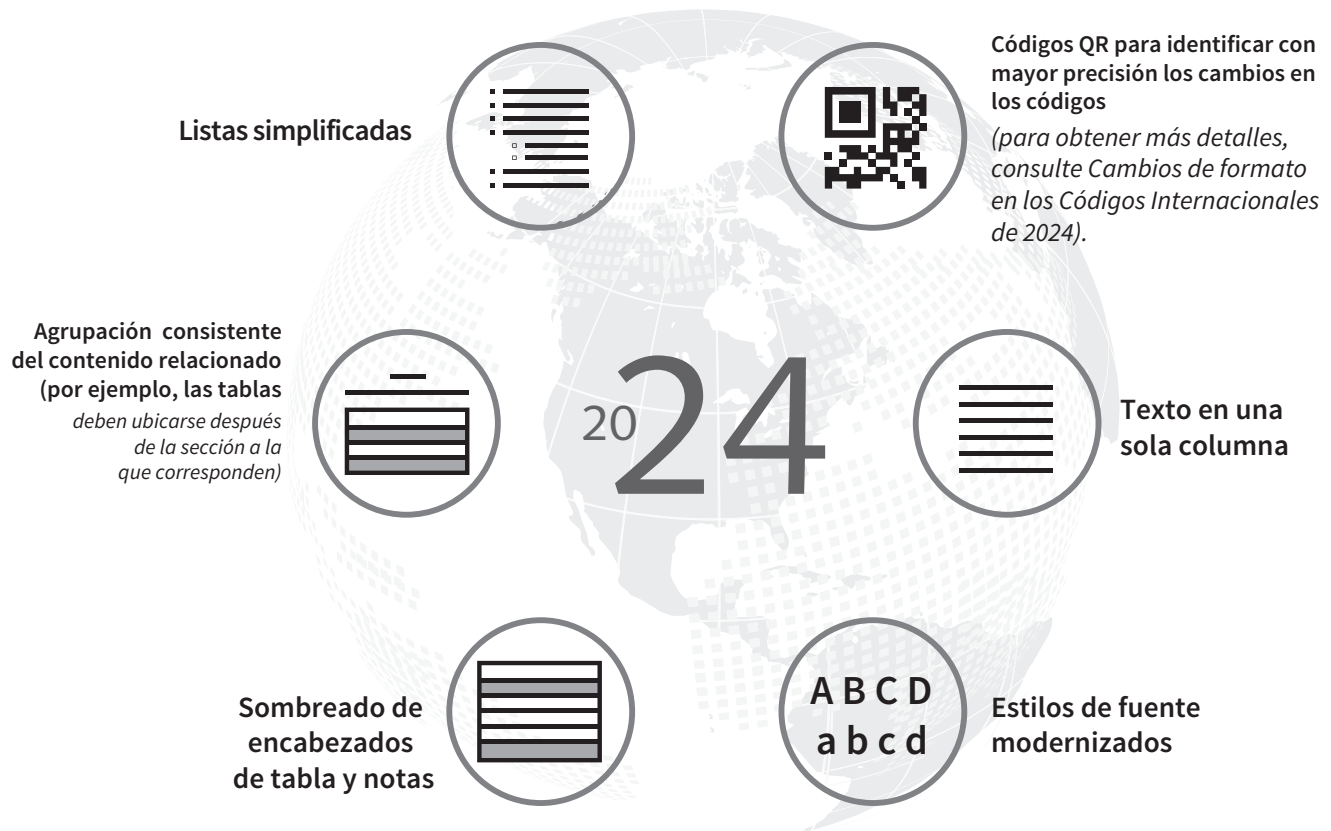
Las marcas registradas: "International Code Council", el logotipo de "International Code Council", "ICC", el logotipo de "ICC", "Código Internacional de Instalaciones Mecánicas", "IMC" y otros nombres y marcas comerciales que figuren en esta publicación son marcas registradas del International Code Council, Inc., y/o sus licenciarios (según corresponda) y no pueden utilizarse sin autorización.

NUEVO DISEÑO PARA LOS CÓDIGOS INTERNACIONALES 2024



Los International Codes® 2024 (I-Codes®) [Códigos Internacionales 2024] han experimentado cambios sustanciales en su formato como parte de la estrategia de transformación digital del International Code Council (ICC) [Consejo Internacional de Códigos] para mejorar la experiencia del usuario. El resultado es un producto que armoniza mejor las versiones impresas y en PDF de los I-Codes con el contenido de los Digital Codes® [Códigos Digitales] del ICC.

Los cambios, que promueven un aspecto más limpio y moderno y mejoran la legibilidad y la sostenibilidad, incluyen:



Se puede encontrar más información en iccsafe.org/design-updates.



PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE INSTALACIONES MECÁNICAS 2024

Introducción

Los códigos y reglamentos de edificación y protección contra incendios varían considerablemente en todo el mundo, incluso entre jurisdicciones de un mismo estado o provincia dentro de un país. Esta diversidad se refleja en las diferencias de diseño, métodos constructivos, sistemas de seguridad y tecnologías aplicadas en cada jurisdicción.

En muchas regiones, la limitación de recursos técnicos y económicos dificulta el desarrollo y actualización periódica de códigos de edificación, lo que impide que estos incorporen los avances tecnológicos más recientes y las mejores prácticas internacionales.

Los Códigos Internacionales (I-Codes) del International Code Council (ICC) ofrecen una solución integral a este desafío, proporcionando un conjunto completo de códigos de edificación coordinados y actualizados, junto con un sistema estructurado para su adopción, implementación y verificación del cumplimiento.

El Código Internacional de Instalaciones Mecánicas (IMC) forma parte esencial de esta familia de códigos modelo. El ICC complementa estos códigos con programas educativos, servicios de apoyo técnico y recursos que facilitan a las autoridades locales el logro de sus objetivos de salud y seguridad pública, reducción de riesgos ante desastres naturales, y protección del patrimonio edificado.

Los Códigos Internacionales del ICC (I-Codes)

Los I-Codes constituyen una familia integrada de 15 códigos coordinados que abarcan diferentes disciplinas de la edificación. Esta serie incluye el Código Internacional de la Edificación (IBC), el Código Internacional de Conservación de Energía (IECC), el Código Internacional de Edificaciones Existentes (IEBC), el Código Internacional de Protección contra Incendios (IFC), el Código Internacional de Gas Combustible (IFGC), el Código de Desempeño del ICC (ICCPC), el Código Internacional de Plomería (IPC), el Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios (IPSDC), el Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad (IPMC), el Código Internacional Residencial (IRC), el Código Internacional de Interfaz Urbano-Agreste (IWUIC), el Código Internacional de Zonificación (IZC), el Código Internacional de Construcción Verde (IgCC), el Código Internacional de Instalaciones Mecánicas (IMC) y el Código Internacional de Piscinas y Spa (ISPSC).

Los I-Codes en español: edición 2024

Esta edición 2024 representa un avance significativo en el programa de traducción del ICC. La presente versión ha sido desarrollada con un enfoque renovado en la precisión terminológica y la claridad conceptual, resultado de un detallado proceso de investigación lingüística y técnica.

El ICC presenta en esta ocasión las versiones actualizadas 2024 del IBC, IFC, IRC, IPC, IMC, IECC, IEBC, IFGC, ISPSC e IPMC. Estos códigos modelo han sido diseñados para permitir su adaptación a las condiciones locales, considerando factores geográficos, climáticos, sísmicos y otros riesgos naturales específicos de cada región.

La adopción de estos códigos puede realizarse de manera parcial o total, transformándolos en instrumentos legales de aplicación local. Los países, estados, provincias y municipios de América Latina y otras regiones de habla hispana que busquen implementar estándares avanzados de seguridad en materia de edificación pueden incorporar estos documentos como parte fundamental de sus políticas de salud y seguridad pública.

Para obtener información adicional sobre los procesos de adopción, póngase en contacto con el Departamento de Servicios Globales del ICC (<https://www.iccsafe.org/products-and-services/global-services/es/soluciones-globales/>).

Terminología especializada

La presente edición emplea terminología técnica reconocida en las diversas disciplinas que abarcan los I-Codes. Cada código traducido ha sido sometido a una detallada revisión técnica por parte de especialistas bilingües, asegurando así la coherencia terminológica tanto dentro de cada código como entre los diferentes documentos de la serie.

Sistemas de unidades

El documento mantiene la presentación dual de unidades, mostrando primero las medidas en el sistema inglés seguidas de su equivalente en el sistema métrico internacional, conforme a lo establecido por los Comités de Desarrollo de Códigos del ICC (ICC Code Development Committees). En las tablas, las conversiones se presentan al pie de las mismas para facilitar su consulta.

Referencias normativas y documentos técnicos

Los nombres de instituciones y documentos normativos se conservan en su idioma original (inglés) para mantener la consistencia y evitar ambigüedades. Si bien la mayoría de las normas citadas no cuentan con traducciones oficiales al español, cuando estas existen, el ICC no respalda ni se responsabiliza por interpretaciones derivadas de dichas traducciones. No obstante, para facilitar la comprensión, se proporciona una traducción informativa de los títulos de las normas citadas entre corchetes. El capítulo correspondiente contiene una lista completa de estas referencias con sus respectivas traducciones.

Proceso de adaptación local

Cuando una jurisdicción —sea nacional, estatal, provincial o municipal— decide adoptar un código modelo, debe considerar cuidadosamente las condiciones locales, incluyendo:

- Características sísmicas y geotécnicas regionales
- Condiciones climáticas extremas y patrones meteorológicos
- Disponibilidad de materiales y tecnologías constructivas
- Prácticas constructivas tradicionales y contemporáneas
- Marco normativo y legal existente
- Capacidades institucionales para la implementación y fiscalización

Armonización con normativas existentes

La implementación exitosa de estos códigos requiere un análisis detallado de su compatibilidad con las regulaciones locales vigentes. Se recomienda establecer comités técnicos multidisciplinarios que evalúen las modificaciones necesarias para lograr una integración armoniosa con el marco regulatorio existente.

Declaración de responsabilidad

Esta edición del Código Internacional de Protección contra Incendios 2024 ha sido traducida directamente de la versión original en inglés. Aunque se han empleado altos estándares de traducción técnica y se ha realizado un esfuerzo considerable para garantizar la precisión y fidelidad del contenido, es importante señalar que únicamente la versión en inglés ha sido desarrollada a través del Proceso de Desarrollo de Códigos del ICC (ICC Code Development Process).

La traducción al español no ha sido sometida a revisión por los comités técnicos oficiales del ICC. En consecuencia, ante cualquier discrepancia interpretativa entre las versiones en inglés y español, la versión en inglés deberá ser consultada como referencia definitiva y tendrá precedencia legal y técnica.

Agradecimientos

El ICC agradece a todos los profesionales, instituciones y organizaciones que han contribuido al desarrollo y mejora continua de los I-Codes, así como a quienes han participado en el proceso de traducción y revisión técnica de esta edición en español.

Traducción de la versión 2024 realizada por: Linguaris (www.linguaris.com)

International Code Council

www.iccsafe.org

PREFACIO

CAMBIOS DE FORMATO EN LOS CÓDIGOS INTERNACIONALES 2024

Los International Codes® 2024 (I-Codes®) [Códigos Internacionales 2024] han experimentado cambios sustanciales en su formato como parte de la estrategia de transformación digital del International Code Council® (ICC®) para mejorar la experiencia del usuario. El resultado es un producto que armoniza mejor las versiones impresas y en PDF de los I-Codes con el contenido de los códigos digitales del ICC. Se puede encontrar información adicional en iccsafe.org/design-updates.

Reemplazo de marcas en el margen por códigos QR

Hasta 2021, las ediciones impresas de los I-Codes identificaban los cambios técnicos de ciclos anteriores del código con marcas marginales [líneas verticales sólidas para texto nuevo, flechas de eliminación (→), asteriscos para reubicaciones (*)].

Para consultar los cambios realizados en este código con respecto a la edición anterior, escanee el código QR que aparece a continuación con un dispositivo inteligente. Esto lo dirigirá a la versión digital de acceso público y de solo lectura del código, donde los cambios se muestran en fuente azul a lo largo del documento. Si no es posible escanear el código QR, puede acceder a la misma información ingresando el código de 7 dígitos ubicado debajo del código QR al final de la siguiente URL: qr.iccsafe.org/. Quienes consulten el código en formato PDF pueden hacer clic directamente en el código QR.



ACERCA DE LOS I-CODES

Los I-Codes [Códigos Internacionales] 2024, publicados por el ICC, constan de 15 títulos totalmente compatibles, cuyo objetivo es establecer disposiciones que protejan adecuadamente la salud pública, la seguridad y el bienestar; que no incrementen innecesariamente los costos de construcción; que no restrinjan el uso de nuevos materiales, productos o métodos de construcción; y que no otorguen trato preferencial a tipos o clases particulares de materiales, productos o métodos de construcción.

Los I-Codes se actualizan cada 3 años para permitir que los nuevos métodos y tecnologías para la construcción se incorporen a los códigos. El oficial de la edificación puede aprobar materiales, diseños y métodos alternativos que no estén específicamente contemplados en los I-Codes, siempre que los materiales, diseños o métodos propuestos cumplan con el propósito de las disposición.

Los I-Codes se utilizan como base de las leyes y reglamentos en las comunidades de todo Estados Unidos y en otros países. También se utilizan en una variedad de entornos no regulatorios, incluyendo:

- Programas de cumplimiento voluntario.
- La industria de seguros.
- Certificación y acreditación para profesionales de diseño, construcción y seguridad de edificaciones.
- Certificación de productos relacionados con la edificación y construcción.
- Gestión de las instalaciones.
- Los parámetros de “prácticas idóneas” para diseñadores y constructores.
- Libros y planes de estudios escolares, universitarios y profesionales.
- Trabajos de referencia relacionados al diseño y construcción de edificaciones.

Proceso de Desarrollo de Códigos

El proceso de desarrollo de códigos proporciona regularmente un foro internacional para que los profesionales de la edificación discutan los requisitos para el diseño de edificaciones, métodos de construcción, seguridad, desempeño, avances tecnológicos y nuevos productos. Los cambios propuestos a los I-Codes, presentados por oficiales responsables del cumplimiento del código, representantes de la industria, profesionales de diseño y otras partes interesadas, se analizan mediante un proceso abierto de desarrollo de códigos en el que pueden participar todas las partes interesadas y afectadas.

El Proceso de Desarrollo de Códigos del ICC y la Circular A-119 de la OMB aplican los principios de apertura, transparencia, equilibrio, debido proceso y consenso como guía, regulando además el uso de normas del sector privado por parte del gobierno

federal. El proceso del ICC está abierto a cualquier persona sin costo. La participación remota está disponible a través de cdpAccess®, la aplicación basada en la nube del ICC.

Para garantizar que las organizaciones con interés directo y material en los códigos tengan voz en el proceso, el ICC ha desarrollado asociaciones con segmentos industriales clave que apoyan el objetivo importante de seguridad pública del ICC. Algunos miembros del comité de desarrollo de códigos fueron nominados por los siguientes socios de la industria y aprobados por la Junta del ICC.

- *American Gas Association (AGA)* [Asociación Americana del Gas]
- *American Institute of Architects (AIA)* [Instituto Americano de Arquitectos]
- *American Society of Plumbing Engineers (ASPE)* [Sociedad Americana de Ingenieros de Plomería]
- *International Association of Fire Chiefs (IAFC)* [Asociación Internacional de Jefes de Bomberos]
- *National Association of Home Builders (NAHB)* [Asociación Nacional de Constructores de Viviendas]
- *National Association of State Fire Marshals (NASFM)* [Asociación Nacional de Jefes Estatales de Bomberos]
- *National Council of Structural Engineers Association (NCSEA)* [Consejo Nacional de Asociaciones de Ingenieros Estructurales]
- *National Multifamily Housing Council (NMHC)* [Consejo Nacional de Vivienda Multifamiliar]
- *Plumbing Heating and Cooling Contractors (PHCC)* [Contratistas de Plomería, Calefacción y Refrigeración]
- *Pool and Hot Tub Alliance (PHTA)* [Alianza de Piscinas y Jacuzzi], anteriormente *The Association of Pool and Spa Professionals (APSP)* [Asociación de Profesionales de Piscinas y Spas]

Los comités de desarrollo de códigos evalúan y hacen recomendaciones en relación a los cambios propuestos a los códigos. Sus recomendaciones están sujetas posteriormente a comentarios públicos y a votaciones en todo el Consejo. Los miembros gubernamentales del ICC —funcionarios de seguridad pública que no tienen ningún interés financiero o comercial en el resultado— emiten los votos finales sobre los cambios propuestos.

Los I-Codes están sujetos a cambios mediante futuros ciclos de desarrollo de códigos y por cualquier entidad gubernamental que promulgue el código como ley. Para más información sobre el proceso de desarrollo de códigos, comuníquese con el Codes and Standards Development Department [Departamento de Desarrollo de Códigos y Normas] del ICC en iccsafe.org/products-and-services/i-codes/code-development/.

Si bien el procedimiento de desarrollo de los I-Codes es exhaustivo y completo, el ICC, sus miembros y quienes participan en el desarrollo de los códigos renuncian expresamente a cualquier responsabilidad que resulte de la publicación o uso de los I-Codes, o del cumplimiento o incumplimiento de sus disposiciones. NO SE OTORGA NINGUNA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA IMPLÍCITA, EXPLÍCITA O ESTATUTARIA, RESPECTO DE LOS I-CODES. El ICC no tiene el poder o autoridad de supervisión o para obligar el cumplimiento del contenido de los I-Codes.

Responsabilidades de los Comités de Desarrollo de Códigos (Designaciones con letras delante de los números de sección)

En cada ciclo, el Comité de Desarrollo del Código asignado a un código o materia específica evalúa las propuestas de modificación. Las audiencias del Comité de Acción generan recomendaciones sobre una propuesta dirigida a los miembros con derecho a voto. Cuando los cambios a una sección de un código no son considerados por el propio comité de ese código, la sección va precedida por una designación entre corchetes que identifica a un comité diferente. La designación con letra entre corchetes para los comités de los I-Codes son:

- [A] = Comité de Desarrollo del Código Administrativo
- [BE] = IBC—Comité de Desarrollo del Código de Medios de Egreso
- [BF] = IBC—Comité de Desarrollo del Código de Seguridad Contra Incendios
- [BG] = IBC—Comité de Desarrollo del Código General
- [BS] = IBC—Comité de Desarrollo del Código Estructural
- [E] = Desarrollado bajo el Proceso de Desarrollo de Normas del ICC
- [EB] = Comité de Desarrollo del Código Internacional de Edificaciones Existentes
- [F] = Comité de Desarrollo del Código Internacional de Protección contra Incendios
- [FG] = Comité de Desarrollo del Código Internacional de Gas Combustible
- [M] = Comité de Desarrollo del Código Internacional de Instalaciones Mecánicas
- [P] = Comité de Desarrollo del Código Internacional de Plomería
- [SP] = Comité de Desarrollo del Código Internacional de Piscinas y Spa

Para el desarrollo de la edición 2027 de los I-Codes, la Junta Directiva del ICC aprobó una moción permanente del Comité de la Junta sobre el Proceso de Desarrollo de Códigos a Largo Plazo para revisar el ciclo de desarrollo de códigos e incorporar dos audiencias de actuación de comité para cada grupo de códigos. Este cambio amplía el proceso actual de dos ciclos independientes de 1 año a un solo ciclo continuo de 3 años. Habrá dos grupos de comités para desarrollo de códigos y se reunirán en años independientes. Se reestructurarán los grupos actuales. Dado que las disposiciones energéticas del *Código Internacional de Conservación de Energía®* (IECC®) y del Capítulo 11 del *Código Internacional Residencial®* (IRC®) han sido trasladadas al Proceso de Desarrollo de Normas del Code Council [Consejo del Código], el volumen reducido de cambios a los códigos se distribuirá entre los Grupos A y B.

El comité correspondiente a cada sección del código escuchará las propuestas de modificación presentadas para aquellas secciones que tengan una designación con letra al inicio. Como distintos comités celebran las Audiencias de Actuación de Comités en años diferentes, los comités escucharán las propuestas de la mayoría de los códigos tanto en el ciclo de desarrollo de códigos 2024 (Grupo A) como en el de 2025 (Grupo B). Es muy importante que quien presente propuestas de modificación de códigos comprenda qué comité de desarrollo de códigos es responsable de la sección del código objeto de la propuesta.

Visite el sitio web del ICC en iccsafe.org/products-and-services/i-codes/code-development/current-code-development-cycle para mayor información acerca de las responsabilidades del Comité de Desarrollo de Códigos a medida que esté disponible.

Coordinación de los I-Codes

La coordinación de las disposiciones técnicas permite que los I-Codes se utilicen como un conjunto completo de documentos complementarios. Los códigos individuales también pueden utilizarse en subconjuntos o como documentos independientes. Algunas disposiciones técnicas que son relevantes para más de una materia se duplican en múltiples códigos modelo.

Términos en Cursivas

Las palabras y términos definidos en el Capítulo 2, Definiciones, se presentan en cursiva cuando se utilizan en el texto del código, y se aplican las definiciones del Capítulo 2. Aunque se ha tenido cuidado para asegurar que los términos aplicables estén en cursivas, pueden existir casos en los que un término definido no esté en cursivas o en los que un término esté en cursivas pero la definición del Capítulo 2 no sea aplicable. Por ejemplo, el Capítulo 2 del *Código Internacional de la Edificación*® (IBC®) contiene una definición del término “Listado” que se aplica a equipos, productos y servicios. El término “listado” también se utiliza en dicho código para referirse a una lista de elementos dentro del propio código o dentro de un documento citado. Para este último caso, la definición del Capítulo 2 no sería aplicable.

Adopción de los Códigos y Normas del International Code Council

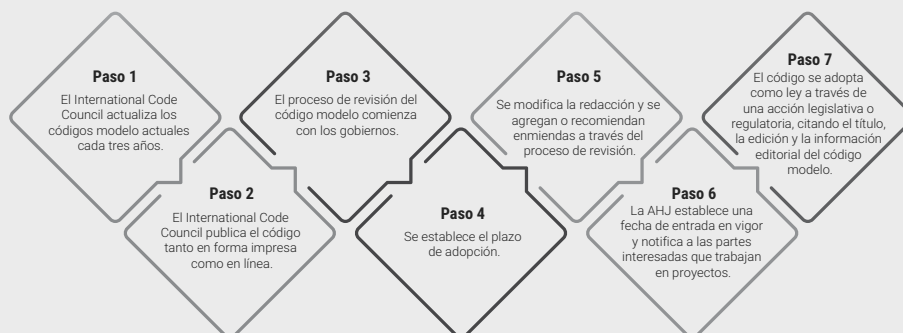
El International Code Council mantiene los derechos de autor en todos sus códigos y normas. El mantenimiento de los derechos de autor permite al Consejo financiar su misión mediante la venta de libros en formatos impresos y digitales. El Consejo acepta la incorporación por referencia de sus códigos y normas por parte de las jurisdicciones que reconocen y aceptan los derechos de autor del Consejo sobre dichos códigos y normas, y que además reconocen el valor compartido significativo de la colaboración público/privada en el desarrollo de códigos entre las jurisdicciones y el Consejo. Al poner sus códigos y normas a disposición para su incorporación por referencia, el Consejo no renuncia a sus derechos de autor sobre sus códigos y normas.

Los códigos y normas del Consejo sólo pueden adoptarse mediante incorporación por referencia en una ordenanza aprobada por la autoridad competente de la jurisdicción. “Incorporación por referencia” significa que, en la ordenanza de adopción, la autoridad competente cita únicamente el título, la edición, las secciones o subsecciones relevantes (cuando corresponda), y la información de publicación del código o norma modelo, sin incluir el texto completo del código o norma modelo en la ordenanza (vea el gráfico, “Adopción de los Códigos y Normas del International Code Council”). El Consejo no consiente la reproducción del texto de sus códigos o normas en ninguna ordenanza. Si el órgano rector promulga algún cambio, sólo el texto de esos cambios o enmiendas puede incluirse en la ordenanza.



ADOPCIÓN DE LOS CÓDIGOS Y NORMAS DEL INTERNATIONAL CODE COUNCIL INCORPORADO A MANERA DE REFERENCIA

¿Qué significa "incorporado a manera de referencia"? Si una agencia gubernamental o autoridad con jurisdicción (AHJ) sobre la adopción de códigos desea adoptar un código modelo con fines legislativos o regulatorios, promulgará una ordenanza, reglamento o ley que incorpore a manera de referencia (IBR) el código correspondiente. El texto propiamente dicho del código modelo no está incluido en la ley, pero la ley promulgante incluirá el texto completo de cualquier cambio o enmienda promulgada por el órgano legislativo de la AHJ.



23-22399

El Consejo también reconoce la necesidad de que las jurisdicciones hagan que las leyes sean accesibles al público. En consecuencia, todos los I-Codes y I-Standards, junto con las leyes de muchas jurisdicciones, están disponibles para su consulta gratuita en codes.iccsafe.org/codes/i-codes. Estos documentos también se pueden comprar, tanto en versión digital como impresa, en shop.iccsafe.org.

Para facilitar la adopción, algunas secciones de los I-Codes incluyen espacios en blanco para completar con la información que debe proporcionar la jurisdicción adoptante como parte de la legislación de adopción. Por ejemplo, el IMC contiene:

Sección 101.1. Inserte: **[NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN]**

Sección 103.1. Inserte: **[NOMBRE DEL DEPARTAMENTO]**

Sección 114.4. Inserte: **[INFRACCIÓN, MONTO EN DÓLARES, NÚMERO DE DÍAS]**

Para obtener más información o asistencia con la adopción, incluida una ordenanza de muestra, las jurisdicciones deben comunicarse con el International Code Council en incorporation@iccsafe.org.

Para consultar una lista de preguntas frecuentes (FAQ) que abordan diversos temas fundamentales sobre la adopción de códigos modelo por parte de las jurisdicciones y para obtener más información sobre los recursos del Consejo del Código para la adopción de códigos, escanee el código QR o visite iccsafe.org/code-adoption-resources.



INTRODUCCIÓN AL CÓDIGO INTERNACIONAL DE INSTALACIONES MECÁNICAS

El IMC establece los requisitos mínimos para los sistemas mecánicos mediante disposiciones prescriptivas y relacionadas con el desempeño. El código se basa en principios amplios que permiten el uso de nuevos materiales y nuevos diseños mecánicos. La edición 2024 mantiene compatibilidad total con todos los I-Codes publicados por el ICC.

El IMC funciona como un código modelo que regula el diseño y la instalación de sistemas mecánicos, aparatos, venteo de aparatos, sistemas de conductos y ventilación, disposiciones de aire de combustión, sistemas hidrónicos y sistemas solares. El código tiene como objetivo establecer el nivel mínimo aceptable de seguridad y proteger la vida y la propiedad frente a los peligros potenciales asociados con la instalación y operación de sistemas mecánicos. El código también protege al personal que instala, mantiene, da servicio y reemplaza los sistemas y aparatos contemplados en el mismo.

El IMC utiliza principalmente un enfoque prescriptivo, aunque incorpora algunos textos basados en el desempeño. El código depende en gran medida de las especificaciones de los productos y de sus certificaciones para definir muchos de los requisitos de instalación de aparatos y equipos. El oficial del código puede aprobar materiales, diseños y métodos de construcción alternativos que este código no aborde de manera específica, siempre que dichos materiales, diseños y métodos cumplan con la intención de sus disposiciones (consultar la Sección 104.2.3).

ESTRUCTURA Y FORMATO DEL IMC 2024

El formato del IMC permite que cada capítulo esté dedicado a un tema específico, con la excepción del Capítulo 3, que aborda temas generales cuya extensión no justifica la creación de un capítulo independiente.

La siguiente tabla muestra cómo se divide el IMC. La siguiente tabla muestra los requisitos del IMC que están correlacionados con otros I-Codes. Los resúmenes de los capítulos detallan el alcance y la intención de las disposiciones del IMC.

TEMAS DE LOS CAPÍTULO	
CAPÍTULOS	TEMAS
1	Alcance y administración
2	Definiciones
3	Regulaciones generales
4	Ventilación
5	Sistemas de extracción
6	Sistemas de conductos
7	Aire de combustión
8	Conductos de chimenea y conductos de venteo
9	Aparatos específicos, Chimeneas y Equipos de combustión de combustible sólido
10	Calderas, Calentadores de agua y Recipientes a presión
11	Refrigeración
12	Tubería hidráulica
13	Tuberías y almacenamiento de fuel oil
14	Sistemas solares térmicos
15	Normas Citadas
Apéndice A	Compartimento de transferencia del conector del conducto de chimenea
Apéndice B	Lista de tarifas de permisos recomendadas
Apéndice C	Junta de Apelaciones
Apéndice D	Suministro de aire limpio
Apéndice E	Suministro y monitoreo de aire limpio

Temas Correlacionados con el Código Internacional de la Edificación

Los requisitos del IMC para los sistemas de control de humo y las compuertas cortahumo y cortafuego guardan una correlación directa con los requisitos del IBC. La siguiente tabla muestra los capítulos/secciones del IMC que están correlacionados con el IBC:

TEMAS CORRELACIONADOS CON EL IMC/IBC		
CAPÍTULO/SECCIÓN DEL IMC	CAPÍTULO/SECCIÓN DEL IBC	TEMA
Sección 607	Sección 717	Compuertas cortahumo y cortafuego
Sección 513	Sección 909	Control de humo

Capítulo 1 Alcance y administración.

El Capítulo 1 establece los límites de aplicabilidad del código y describe cómo debe aplicarse y hacerse cumplir. Las disposiciones del Capítulo 1 establecen la autoridad y las responsabilidades del oficial del código designado por la autoridad que tiene jurisdicción, y también definen los derechos y privilegios de profesional de diseño, el contratista y el propietario.

Capítulo 2 Definiciones.

El Capítulo 2 contiene las definiciones de los términos utilizados en el cuerpo del código. El usuario del código debe conocer y consultar este capítulo, ya que las definiciones son esenciales para la interpretación correcta del código y porque el usuario puede no estar consciente de que un término tiene una definición específica.

Capítulo 3 Regulaciones generales.

El Capítulo 3 incluye requisitos de aplicación general relacionados, entre otros, con la ubicación e instalación de aparatos, el acceso a aparatos y sistemas, la protección de elementos estructurales, la disposición de condensados y las separaciones respecto a materiales combustibles.

Capítulo 4 Ventilación.

El Capítulo 4 incluye medios para ventilar los espacios dentro de las edificaciones con el fin de promover un ambiente saludable y adecuado para los ocupantes, proteger la estructura de la edificación frente a los efectos nocivos del exceso de humedad y calor, y minimizar la posibilidad de que sustancias tóxicas u otras sustancias perjudiciales alcancen concentraciones peligrosamente altas en el aire.

Capítulo 5 Sistemas de extracción.

El Capítulo 5 establece requisitos para brindar una protección razonable de la vida, la propiedad y la salud frente a los peligros asociados con los sistemas de extracción, los contaminantes del aire y el desarrollo de humo en caso de incendio. En la mayoría de los casos, estos peligros involucran materiales y gases inflamables, explosivos, tóxicos u otros materiales peligrosos, incluyendo el aire cargado de grasa y humo de cocinas comerciales; los vapores peligrosos y gases tóxicos; la humedad y el calor de las secadoras de ropa; y el polvo, los materiales almacenados y los residuos.

Capítulo 6 Sistemas de conductos.

El Capítulo 6 del código regula los materiales y los métodos utilizados para la construcción e instalación de conductos, cámaras de aire, controles de sistemas, sistemas de extracción, sistemas de protección contra incendios y componentes relacionados que influyen en el desempeño general del sistema de distribución de aire de una edificación. Este capítulo también establece medidas para brindar una protección razonable de la vida y la propiedad frente a los peligros asociados con los equipos y sistemas de movimiento de aire. Las disposiciones para la protección de las penetraciones de conductos a través de conjuntos de montaje de muros, pisos, cielorrasos y cubiertas se derivan del IBC.

Capítulo 7 Aire de combustión.

El código eliminó los requisitos específicos de aire de combustión incluidos en ediciones anteriores y los sustituyó por una sección única que dirige al usuario a la norma NFPA 31 para los requisitos de aire de combustión de aparatos que utilizan aceite como combustible y a las instrucciones de instalación del fabricante para los aparatos de combustión de combustible sólido. La combustión completa de combustibles sólidos y líquidos resulta esencial para el funcionamiento adecuado de los aparatos, el control de emisiones nocivas y el logro de la máxima eficiencia del combustible.

Capítulo 8 Conductos de chimenea y conductos de venteo.

El Capítulo 8 regula el diseño, la construcción, la instalación, el mantenimiento, la reparación y la aprobación de conductos de chimenea, conductos de venteo y sus conexiones a aparatos de combustión de combustible líquido y sólido, con el fin de lograr la extracción completa de los productos de la combustión de los aparatos y equipos de combustión de combustible.

Capítulo 9 Aparatos específicos, chimeneas y equipos de combustión de combustible sólido

El Capítulo 9 establece criterios mínimos de construcción y desempeño para chimeneas, aparatos y equipos, y contempla su instalación segura. Otros reglamentos que afectan la instalación de chimeneas, aparatos y aparatos accesorios de combustión de combustible sólido se encuentran en los Capítulos 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

Capítulo 10 Calderas, calentadores de agua y recipientes a presión.

El Capítulo 10 presenta reglamentos para la correcta instalación de calderas, calentadores de agua y recipientes a presión, con el fin de proteger la vida y la propiedad frente a los peligros asociados con estos aparatos y recipientes. Por ello, el Capítulo 10 incorpora determinadas características de seguridad para reducir el potencial de riesgos por explosión.

Capítulo 11 Refrigeración.

El Capítulo 11 contiene reglamentos que establecen los requisitos mínimos para lograr el diseño, la construcción, la instalación y la operación adecuadas de los sistemas de refrigeración. Este capítulo establece medios de protección razonables para los ocupantes al definir y exigir prácticas coherentes con la experiencia y las prácticas del sector.

Capítulo 12 Tubería hidráulica.

Las tuberías hidráulicas incluyen tuberías, accesorios y válvulas que se utilizan en los sistemas de acondicionamiento de espacios en edificaciones. Sus aplicaciones abarcan agua caliente, agua fría, vapor, condensado de vapor, salmueras y mezclas de agua/anticongelante. El Capítulo 12 contiene las disposiciones que regulan la construcción, la instalación, la modificación y la reparación de todos los sistemas de tuberías hidráulicas que influyen en la confiabilidad, la facilidad de servicio, la eficiencia energética y la seguridad.

Capítulo 13 Tuberías y almacenamiento de fuel oil.

El Capítulo 13 regula el diseño y la instalación de sistemas de almacenamiento y tuberías de fuel oil mediante referencias a normas de construcción, normas de materiales y requisitos detallados para el ensamblaje adecuado de las tuberías y los componentes del sistema. Las disposiciones de este capítulo tienen como objetivo prevenir incendios, fugas y derrames relacionados con los sistemas de almacenamiento y tuberías de fuel oil.

Capítulo 14 Sistemas solares térmicos.

El Capítulo 14 establece disposiciones para la instalación, operación y reparación seguras de sistemas de energía solar utilizados para calefacción o enfriamiento de espacios, calentamiento de agua doméstica o procesos. Aunque estos sistemas utilizan componentes similares a los de los equipos mecánicos convencionales, muchas de estas disposiciones resultan específicas de los sistemas de energía solar.

Capítulo 15 Normas Citadas.

El Capítulo 15 lista todas las normas de producto e instalación y códigos que se citan a lo largo de los Capítulos 1 a 14 e incluye la identificación de los promotores y los números de sección en los que se hace referencia a dichas normas y códigos. Como se establece en la Sección 102.8, estas normas y códigos se convierten en parte aplicable del código (en la medida prescrita por la referencia) como si estuvieran impresos en el cuerpo del código.

Apéndice A Compartimento de transferencia del conector del conducto de chimenea.

El Apéndice A presenta figuras que ilustran diversos requisitos contenidos en el contenido del código. Las Figuras A101.1(1) y A101.1(2) ilustran los requisitos de distancia de separación del conector del conducto de chimenea indicados en la Tabla 803.10.4.

Apéndice B Lista de tarifas de permisos recomendadas.

El Apéndice B presenta un ejemplo de lista de tarifas de permisos para instalaciones mecánicas. La jurisdicción local puede adoptar este apéndice y completar los espacios en blanco con los montos correspondientes para establecer su lista oficial de tarifas de permisos.

Apéndice C Junta de Apelaciones.

El Apéndice C contiene las disposiciones para la apelación y el establecimiento de una junta de apelaciones. Las disposiciones incluyen la solicitud de apelación, la composición de la junta de apelaciones y la conducción del proceso de apelación.

Apéndice D Suministro de aire limpio.

El Apéndice D proporciona criterios para elevar el nivel de protección de la salud de los ocupantes mediante el suministro de aire limpio en las áreas ocupadas de determinadas edificaciones.

Apéndice E Suministro y monitoreo de aire limpio.

El Apéndice E proporciona criterios para elevar el nivel de protección de la salud de los ocupantes mediante el suministro y el monitoreo de aire limpio en las áreas ocupadas de determinadas edificaciones.

REUBICACIÓN DE TEXTO O TABLAS

La siguiente tabla muestra la reubicación de secciones y tablas en la edición 2024 del IMC con respecto a la edición 2021.

REUBICACIONES	
UBICACIÓN 2024	UBICACIÓN 2021
104.2.2.4	105.3
104.2.3	105.2
104.2.3.6	105.2.1
104.2.4	105.1
104.9	105.4
507.1.6	507.4
507.1.6.1	507.4.1
507.1.6.2	507.4.2
507.2.10	507.5
507.2.10.1	507.5.1
507.2.10.2	507.5.2

REUBICACIONES—continuación	
UBICACIÓN 2024	UBICACIÓN 2021
507.2.10.3	507.5.3
507.2.11	509.1
507.3.4.1	507.5.4
507.3.4.2	507.5.5
508.1.2	506.3.1.2
1109.6.1	1109.8.1
1109.6.2	1109.8.2
1109.6.3	1109.8.3
1109.6.4	1109.8.4
1203.9	1203.1

CONTENIDO

CAPÍTULO 1 ALCANCE Y ADMINISTRACIÓN 14

PARTE 1—ALCANCE Y APLICACIÓN..... 14

- 101 Alcance y requisitos generales14
- 102 Aplicabilidad14

PARTE 2—ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO15

- 103 Agencia de cumplimiento del código15
- 104 Obligaciones y facultades del oficial del código15
- 105 Permisos18
- 106 Documentos de construcción19
- 107 Notificación de aprobación20
- 108 Tarifas20
- 109 Servicios públicos20
- 110 Usos, equipos y sistemas temporales20
- 111 Inspecciones y pruebas21
- 112 Medios de apelaciones22
- 113 Junta de apelaciones22
- 114 Violaciones22
- 115 Orden de suspensión del trabajo23

CAPÍTULO 2 DEFINICIONES 24

- 201 Generalidades24
- 202 Definiciones generales24

CAPÍTULO 3 REGULACIONES GENERALES 38

- 301 Generalidades38
- 302 Protección de la estructura39
- 303 Ubicación de equipos y aparatos40
- 304 Instalación40
- 305 Soporte de tuberías42
- 306 Espacio de acceso y para mantenimiento43
- 307 Eliminación de condensados44
- 308 Reducción de la distancia de separación46
- 309 Control de temperatura47
- 310 Control de explosiones47
- 311 Conductos de venteo de humo y calor48
- 312 Cálculos de cargas de calefacción y enfriamiento48

CAPÍTULO 4 VENTILACIÓN 49

- 401 Generalidades49
- 402 Ventilación natural50
- 403 Ventilación mecánica50
- 404 Garajes de estacionamiento cerrados58
- 405 Control de sistemas59
- 406 Ventilación de espacios no habitados59
- 407 Instalaciones de atención ambulatoria
y ocupaciones del Grupo I-259

CAPÍTULO 5 SISTEMAS DE EXTRACCIÓN 60

- 501 Generalidades60
- 502 Sistemas requeridos61
- 503 Motores y ventiladores68
- 504 Extracción de secadoras de ropa69
- 505 Equipo de extracción para cocinas domésticas71
- 506 Conductos y equipos de extracción del sistema de
ventilación de campana de cocina comercial72
- 507 Campanas de cocina comercial78
- 508 Aire de reposición de cocina comercial82
- 509 Sistemas de extracción de materiales peligrosos82

- 510 Sistemas transportadores de polvo,
material a granel y desechos 85
- 511 Sistemas de extracción de suelo debajo de la losa 86
- 512 Sistemas de control de humo 86
- 513 Sistemas de ventilación con recuperación de energía ...91

CAPÍTULO 6 SISTEMAS DE CONDUCTOS92

- 601 Generalidades92
- 602 Cámaras de aire93
- 603 Construcción e instalación del conducto95
- 604 Aislamiento98
- 605 Filtros de aire99
- 606 Control de los sistemas de detección de humo100
- 607 Conductos y aberturas para transferencias100
- 608 Equilibrio106

CAPÍTULO 7 AIRE DE COMBUSTIÓN107

- 701 Generalidades107

CAPÍTULO 8 CONDUCTOS DE CHIMENEA Y CONDUCTOS DE VENTEO108

- 801 Generalidades108
- 802 Conductos de venteo110
- 803 Conectores110
- 804 Sistemas de venteo directo, de venteo integral
y de tiro mecánico113
- 805 Conductos de chimenea prefabricados114
- 806 Conductos de chimenea metálicos114

CAPÍTULO 9 APARATOS, CHIMENEAS Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN DE COMBUSTIBLE

SÓLIDO ESPECÍFICOS115

- 901 Generalidades115
- 902 Chimeneas de mampostería115
- 903 Chimeneas construidas en fábrica115
- 904 Aparatos de combustión de pellets115
- 905 Estufas tipo chimenea y calefactores de ambiente ...115
- 906 Aparatos para barbacoa prefabricados116
- 907 Incineradores y crematorios116
- 908 Torres de enfriamiento, condensadores
por evaporación y enfriadores de fluido116
- 909 Hornos de muro con venteo116
- 910 Hornos de piso117
- 911 Hornos para conducto117
- 912 Calefactores radiantes infrarrojos117
- 913 Secadoras de ropa117
- 914 Calefactores para baños saunas117
- 915 Equipos y aparatos alimentados por motores
y turbinas de gas118
- 916 Calentadores de piscina y spa118
- 917 Aparatos de cocción118
- 918 Hornos de aire caliente con aire forzado118
- 919 Quemadores de conversión118
- 920 Calentadores unitarios118
- 921 Calefactores de ambiente con venteo119
- 922 Estufas de combustión de keroseno y petróleo119
- 923 Hornos de cerámica pequeños119
- 924 Sistemas estacionarios de celdas de combustible ...119
- 925 Calentadores de mampostería119
- 926 Sistemas de hidrógeno gaseoso119

927	Sistemas de calefacción radiante	119	CAPÍTULO 14 SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS	157		
928	Equipo de enfriamiento evaporativo	120	1401	Generalidades	157	
929	Aparatos decorativos de combustión de alcohol sin venteo	120	1402	Diseño e instalación	157	
930	Ventiladores de techo de gran diámetro	120	1403	Fluidos de transferencia de calor	159	
931	Equipo de baño de vapor	120	1404	Etiquetado	159	
CAPÍTULO 10 CALDERAS, CALENTADORES DE AGUA Y RECIPIENTES A PRESIÓN			CAPÍTULO 15 NORMAS CITADAS		161	
1001	Generalidades	121	APÉNDICE A COMPARTIMENTO DE TRANSFERENCIA DEL CONECTOR DEL CONDUCTO DE CHIMENEA			179
1002	Calentadores de agua	121	A101	Sistemas del conector del conducto de chimenea	179	
1003	Recipientes a presión	122	APÉNDICE B LISTA DE TARIFAS DE PERMISOS RECOMENDADAS			181
1004	Calderas	122	B101	Trabajos mecánicos, excepto sistemas de tuberías de gas	181	
1005	Conexiones de la caldera	123	B102	Tarifa por reinspección	181	
1006	Válvulas de alivio de presión y seguridad y controles	123	B103	Tarifa de inspección de operación temporal	181	
1007	Corte por bajo nivel de agua de la caldera	124	B104	Unidades autocontenidas de menos de 2 toneladas	181	
1008	Válvula de descarga inferior	124	APÉNDICE C JUNTA DE APELACIONES			182
1009	Tanque de expansión de caldera de agua caliente ..	124	[A] C101	Generalidades	182	
1010	Medidores	125	APÉNDICE D SUMINISTRO DE AIRE LIMPIO			184
1011	Ensayos	125	D101	Generalidades	184	
CAPÍTULO 11 REFRIGERACIÓN			APÉNDICE E SUMINISTRO Y MONITOREO DE AIRE LIMPIO			185
1101	Generalidades	126	E101	Generalidades	185	
1102	Requisitos del sistema	127	ÍNDICE			186
1103	Clasificación de sistemas de refrigeración	127				
1104	Requisitos de aplicación del sistema de refrigeración	135				
1105	Cuarto de máquinas, requisitos generales	137				
1106	Cuarto de máquinas, requisitos especiales	138				
1107	Material de la tubería	139				
1108	Juntas y conexiones	140				
1109	Instalación de tubería para refrigerante	141				
1110	Ensayo del sistema de tuberías de refrigeración ..	143				
[F] 1111	Ensayos periódicos	144				
CAPÍTULO 12 TUBERÍA HIDRÓNICA						
1201	Generalidades	145				
1202	Materiales	145				
1203	Juntas y conexiones	146				
1204	Aislamiento de la tubería	148				
1205	Válvulas	148				
1206	Instalación de la tubería	149				
1207	Fluido de transferencia	149				
1208	Ensayos	149				
1209	Tubería embutida	149				
1210	Sistemas de circuito geotérmico de bomba de calor de tubería de plástico	151				
CAPÍTULO 13 TUBERÍA Y ALMACENAMIENTO DE FUEL OIL						
1301	Generalidades	154				
1302	Materiales	154				
1303	Juntas y conexiones	155				
1304	Soporte de la tubería	155				
1305	Instalación del sistema de fuel oil	155				
1306	Medición de combustible	156				
1307	Válvulas de fuel oil	156				
1308	Ensayos	156				